



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 01

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4, 6, 11, artículo 24, fracción I, artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, a financiarse con **Recursos Propios Municipales**, del ejercicio 2025.

No. De Licitación.	Costo de las bases	Fecha Limite para adquirir bases e inscripción.	Visita al lugar de la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica.	Acto de Apertura Económica
OP-MGNL-CP-01-RP/2025	\$15,000.00	24-febrero-25 (13:00 hrs)	25-febrero-2025 (09:00 hrs.)	25-febrero-2025 (11:00 hrs.)	04-marzo-2025 (10:00 hrs.)	05-marzo-2025 (10:00 hrs.)
Descripción general de la obra.			Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido	
REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES HEBERTO CASTILLO Y LUIS DONALDO COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.			17-marzo-2025	14-junio-2025	\$45,000,000.00	

En el contrato antes mencionado la Secretaría **NO** otorgara anticipo.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su venta en la Secretaria de Obras Públicas, ubicada en Calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., a partir de la fecha de ésta publicación los días Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante legal.
- 2.- Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024 que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula de Identificación Fiscal actualizada y Comprobante de Domicilio Fiscal reciente (no mayor a 3 meses).
- 4.- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente en copia certificada.
- 5.- Copia simple del Alta del Registro de padrón de contratistas emitida por la Secretaria de Obras Publicas de García, Nuevo León
- 6.- En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- 7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares. (Currículum de la empresa y de su representante(s) técnico(s)), para acreditar la experiencia, los participantes deberán presentar, mínimo copia de 3-tres contratos celebrados en el último año con su respectivo catálogo y acta de entrega-recepción y/o finiquito donde demuestre la experiencia. Asimismo, se establece como requisito que los licitantes hayan ejecutado, al menos, un proyecto previo con el municipio en el último año.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales Municipales, Estatales y Federales.
- 9.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP, así como comprobante del IMSS, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social vigente en sentido positivo, como también comprobante mediante la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por el SAT en sentido positivo.
- 10.- Los participantes deberán contar con oficinas administrativas y maquinaria propia dentro de un radio de 10 km del sitio de ejecución de la obra. Esto con el fin de garantizar una respuesta ágil ante cualquier eventualidad y optimizar los tiempos de atención y ejecución del proyecto. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, los licitantes deberán presentar: Comprobantes de domicilio de sus oficinas dentro del radio



establecido (ejemplo: recibo de luz, agua o contrato de arrendamiento), anexando evidencia fotográfica de las instalaciones y Listado y ubicación de la maquinaria disponible en la zona, adjuntando evidencia fotográfica y documentación que acredite su propiedad o posesión legítima.

11.- Listado detallado de maquinaria y equipo (propio o en posesión legítima), especificando: Cantidad y tipo de maquinaria/equipo, Ubicación actual de cada unidad, Documentación que acredite la propiedad o posesión legítima y Evidencia fotográfica de la maquinaria y equipo.

12.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

13.- De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

1.- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados. EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE LES ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA DE ELLO, LA CUAL SE TENDRÁ QUE ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN SUSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE CONVOCATORIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

2.- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente del importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de García, N.L., el cual será requisito para participar en la licitación.

3.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán partiendo de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., en las fechas y horas señaladas en ésta Convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., en las fechas y horas señaladas en ésta Convocatoria.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

1.- Los actos de apertura se celebrarán en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., en fecha y hora señalada en esta Convocatoria.

El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.

2.- Se establece que los licitantes deberán ejecutar directamente la totalidad de los trabajos objeto de la licitación. Queda estrictamente prohibida la subcontratación parcial o total de las obras, salvo que se trate de laboratorios certificados. En ese caso, solo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

3.- Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.

4.- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo a los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

5.- La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta ésta Licitación.

6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

7.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

García, Nuevo León a febrero de 2025

Atentamente


LIC. GUSTAVO QUIROGA GALVÁN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

